



PERMISO DE EDIFICACION N° 1030 FECHA 06/10/2014

CARPETA N° 665/1992

PERMISO ANTERIOR : 627/1992

INFORMACIONES PREVIAS : 152 DEL 21-01-14

TIPO DE OBRA: [] OBRA MENOR, [] OBRA NUEVA, [x] CAMBIO DESTINO, [] ALTERACION, [] AMPLIACION, [] MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: [] SIN INICIAR, [] INICIADA, [] TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD: Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 9860 m2 100%, Calle/Camino AV. PEDRO DE VALDIVIA N° 02115 Superficie Primer Piso 56,40 m2 0,57%, Urbana [x] Rural []

Propietario SEGUNDO RUDECINDO MARTINEZ SAEZ RUT, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en

II.- PROFESIONALES: Arquitecto: IVAN RIQUELME ALISTER Ciudad TEMUCO, Domicilio: TEMUCO, Constructor, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente (ARQUITECTO), Revisor Independiente (CALCULISTA)

III.- ACOGIDO LEY NINGUNA

IV.- DESTINO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CLASE SUPERFICIE 0,00 m2

V.- SUPERFICIE APROBADA 0,00 m2 PISOS 1

- VI.- NOTAS: 1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra. 2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras. 3. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM. 4. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto. 5. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto. 6. Cuenta con Permiso N° 627 de fecha 02/10/1992 y Recepcion N° 627 de fecha 24/11/1992 por una superficie de 56,40 m2 en un piso destino comercio. 7. Aprueba Permiso y Recepcion por Cambio de Destino de comercio a DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, por 56,40m2 en un piso. 8. Cuenta con patente N° 4-1258. 9. Archivado en carpeta N° 665/1992 - SEO 4149.

CAROLINA CONTRERAS LEAL Arquitecto REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES